



Fecha de emisión 30/07/2020

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE JULIO DE 2020, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

34.

(Exp. N°) - Se retiran de Sala los Consejeros Dr. Pablo Galbarini y Federico Gianero

Visto el planteamiento efectuado en Sala por la Consejera Eugenia Villar en relación al cursado de Procesal I como equivalente en el NPE, Considerando que el Taller aún no se ha dictado, Atento al cambio de ideas mantenido en Sala, el Consejo de la Facultad de Derecho resuelve:

1. Autorizar en forma excepcional a los estudiantes del Plan 1989 que estén cursando por equivalencia Procesal I (unidad curricular Plan 2016) a rendir examen en los siguientes períodos de 2020 sin que se le compute la previa de Procesal I.
2. Comuníquese en forma urgente al Departamento de Administración de la Enseñanza (10 en 10)